

Montevideo, 28 de noviembre de 1949.
Srs. Manuel Flores Mora y Angel Rama
CIUDAD

De mi mayor estimación:

Ignoro si el Jurado para las Remuneraciones a la Producción Artístico-Literaria de 1948 — que me tocó íntegramente — adoptará alguna decisión ante la publicación del artículo de ustedes que, bajo el título de "Conducta censurable de un Jurado", apareció en el último número de "MARCHA". Pero, por la simpatía que siempre me ha inspirado la activa labor intelectual de ustedes, me considero en la obligación de no permanecer indiferente ante tal censura.

Hace veintitantos años — cuando se instó el Primer Jurado Nacional, por iniciativa del entonces Ministro de I. Pública doctor Carlos M. Prado — era yo Director del Liceo Departamental de Treinta y Tres y recibí la grata sorpresa de ser designado para integrar dicho Tribunal. Como no pude trasladarme a Montevideo, aproveché la circunstancia para expresar por escrito los fundamentos de mis votos y agregué algunas consideraciones sobre la necesidad de que, esa misma forma responsable, se estableciera para todos los integrantes del Jurado. Idéntica posición he sustentado cada vez que me ha tocado formar parte de sucesivos Jurados. Y de todas mis actuaciones conservo mis "fichas de lector", en las que dejo consignadas mis apreciaciones sobre cada una de las obras editadas o inéditas sometidas a mi opinión.

Admito la posibilidad de equipararme y defendiendo el derecho a discrepar con la opinión ajena sobre materia tan sutil e impedida de ceñirse a cánones preestablecidos o a normas impuestas. Sostengo mi libertad de opinar y rechazo por impertinente, toda apreciación sobre la honradez de mis actitudes en la emisión de juicios sobre la obra de los demás. No me han atado jamás, ni la amistad, ni la enemistad. He combatido libros de amigos entrañables; y, por ello, algunos que no han sabido comprender mi actitud leal con la verdad y con la justicia, dejaron de serlo. Y he defendido, con calor y con entusiasmo, obras de quienes, pública o privadamente, me habían atacado, o con quienes mi manera personal de pensar está en pleno diametralmente opuesto. En ambos casos, no he hecho otra cosa que cumplir con el elemental deber que impone el ser Jurado. Y he hecho algo más: no he renunciado nunca al cumplimiento enojoso de este deber, porque he considerado que tales designaciones — provenientes del Ministerio de I. Pública o de la elección por los propios escritores, como es mi caso — son una "carga irrenunciable", que impone ser aceptada, sea cualquiera la contingencia que, de tal aceptación, pueda derivarse.

No me he escudado en el anónimo para emitir opinión sobre la obra sometida a juicio crítico. Pero, el Reglamento que rige el discernimiento actual de los premios, ni obliga a publicar los fundamentos de los votos, ni suele ser norma para determinar los fallos sobre la producción literaria. Por lo demás, tengan la absoluta seguridad de que si se impusiera como obligación fundamentar cada uno de los votos, no habría posibilidad de constituir un Jurado Nacional.

Admito que la adjudicación de las remuneraciones pueda dar ocasión a discrepar con las obras premiadas; pero, si bien se observa, ustedes mismos, al mencionar algunas, admiten que están razonablemente distinguidas, ocha de las doce que mencionan o comentan. Que hayan podido coincidir los que ustedes califican de "peces literarios estatales" y de "embozados inquisidores", significa que, entre la gente moza de las nuevas generaciones que ustedes, evidenciablemente, integran, y los que constituimos este Jurado que ustedes califican de inepto — (con evidente exceso de lenguaje) — no existe tanta discrepancia.

Finalmente, discrepo con ustedes en eso de que los fillos tienen que obedecer a "un deber de orientación en materia de cultura". Sólo en el estado totalitario puede concebirse tal norma imperativa. La propia libertad del escritor que ustedes, plausiblemente, respetan, exige que la crítica literaria sepa orientarse en el sentido de "una apreciación justa de los valores relativos" que es la mejor manera de situarse ante la producción ajena.

Les rogaria la publicación de estas líneas porque quienes leyeron la vehemente acusación, deben conocer la justificada respuesta de uno de los acusados.

Muy amistosamente,

JOSE PEREIRA RODRIGUEZ

s/s: Canelones, 2869

Sr. José Pereira Rodríguez

De nuestra consideración y estima.

Todo hombre, por el solo hecho de desempeñar una función pública que entraña una responsabilidad para sus conciudadanos, se coloca en la situación de ser objeto de crítica y en ejercicio de ese derecho a la crítica hemos hablado. Lo hicimos con entera sinceridad, luego de un estudio detallado del dictamen y con la vehemencia, quizás juvenil, que ponemos tratándose de tema que tanto nos apasiona.

Reclamamos una responsabilidad individual en cada uno de los jurados. No nos cansaremos de reclamarla y usted es nosotros, y desde mucho antes, tal como se desprende de su carta. Pero tenemos más confianza que usted en el valor y la honestidad de los hombres de nuestro país, porque si fuera como usted dice — "no habría posibilidad de constituir un Jurado Nacional" — sería cosa de poner bandera de resaca a nuestro Uruguay e irnos a otro lado. Pero no es así. Pereira y Rodríguez, y hay que luchar, incansablemente, para dignificar el mundo de la cultura.

Por cuanto usted, pensando que aceptando las obligaciones que impone integrar un organismo colegiado, se ampara del célebre artículo diez de la Ley que usted considera — erróneamente como lo demuestra el reciente concurso de "Asir" — "norma para determinar los fallos sobre la producción literaria", no podemos sino reiterar nuestras palabras del artículo "Conducta censurable de un Jurado". Según pensando que fué un jurado inepto hasta que no se actuó públicamente, no guardándose en las carpetas del Ministerio

(Pasa a la Pág. siguiente)

El Concurso de Cuentos de "RECUESTO" DE "DISCREPANCIAS"

★ Se encuentra desde hace ya varios días en venta el número 12 de "ASIR", íntegramente dedicado al concurso de cuentos organizado últimamente por dicha revista.

La primera impresión que el número depara es la inmejorable, relativa al procedimiento seguido por el jurado. Aparecen, en efecto, además de los 13 cuentos, la fundamentación, cuento por cuento, de cada voto.

El sistema permite una clara comprensión de los criterios adoptados para el fallo, de modo tal que aun las inevitables divergencias a que toda jerarquización da lugar, se ven limpiadas y limitadas por el conocimiento de las razones que llevaron a determinarlas.

Si se considera la edad de los concursantes (menos de 25 años) y la cantidad de material presentado, el conjunto de éste puede ser tomado, con bastante aproximación, como el vivo reflejo de la última o, si se prefiere, de la máxima promoción de escritores uruguayos. La propia conformación del jurado, por lo demás (Liber Falco, Domingo Rondelli, Arturo S. Visca y Guido Castillo) brinda, en el fallo mismo y en sus fundamentaciones, memorizables manifestaciones de las orientaciones asumidas por nuestra joven literatura nacional.

Más que entrar pues, a juzgar el fallo en sí, escarbandos posibles divergencias, nos interesa ahora constatar algunas reflexiones (melancólicas reflexiones) sobre el conjunto total y no a título de críticos, sino de simples integrantes — nosotros también — de esta literatura última, que de algún modo se compromete o se resaca en cada nueva manifestación de calidades

o criterios. Lo que más dolorosamente nos impresiona en este conjunto de cuentos que el concurso nos ha dejado como legado, es la pobreza. Y pobreza en el doble sentido que hace lícito el uso del término: pobreza por falta de novedad y pobreza por limitación.

El aire, las influencias (o carencia absoluta de influencias valiosas, mejor), la falta de noción literaria o de finalidad literaria demostrada por estos cuentistas de una novísima generación, a despecho del talento comprobable en cada uno de ellos, viene a recordarnos con caracteres alarmantes el encarecimiento a que, como consecuencia de algunas corrientes inferiores, ha llegado nuestro "clima nacional literario".

Rastrearé en vano el lector entre los trece cuentos — y salvo algunas conadísimas excepciones — la señal profunda que imprime — que debe imprimir — la frecuentación de la gran literatura de todos los tiempos en la producción inicial de todo artista. Encontraré, por el contrario, como la huella de un pecado original, de un pecado no motivado por acción alguna del creador, la marca o el sello más o menos mortal, más o menos miente, de algunos escritores puestos de moda por la crítica trivial y por el afán comercialista de las editoriales, durante los últimos tiempos: Faulstich en alemán, Steinbeck, Hemingway en inglés, cuando no la simple influencia impersonal de la tradición moderna angloamericana y en particular, de la más hábil entre ésta: la política.

Como consecuencia de este fenómeno desolador el escritor que se inicia y al cual características morales o temperamentales apartan de es-

A PROPOSITO DEL SR. EMIR RODRIGUEZ MONEGAL (ver pág. 2)

★ DECIDIDAMENTE, no hay "manera de ponerse de acuerdo" con el señor Rodríguez Monegal.

Ahora resulta que toda su responsabilidad en el fallo se limita a la firma de una hoja de votación, en la que "coincidió" con nosotros y deferida de sus colegas de jurado. Olvidada a lo que parece, que en su carta del número anterior confesó la celebración de "reuniones" del jurado — en las que intervino — y hasta la de una "decisiva reunión final" en que se coció definitivamente el fallo. Si es verdad, como asegura, que lo que nosotros llamamos fallo no es más que "el recuento de los votos — el recuento de los pies dividido por dos, que diría Anzoátegui — y la consiguiente adjudicación de premios, todo ello hecho por el Ministerio", nos gustaría saber, entonces, en qué consiste lo decisivo de la reunión decisiva. A menos que tengamos "el deber periodístico de saberlo".

Declara el Sr. R. M. coincidir con nosotros en cuanto a la estimación de las obras. Su voto — aduce — fué negado a las obras que no nos gustan y dado a las que nos parecen buenas. Hay sin embargo dos pequeñas diferencias que no nos resistimos a señalar: primera, que nosotros no formábamos parte del jurado; él, sí. Nosotros podemos considerarnos cumplidos con la simple emisión de una opinión. El, por el contrario, colaboraba a la formación de un juicio, de una decisión, que luego sería ejecutada por un órgano del Estado. Segunda: Nosotros no nos llamamos la boca y él sí. Nosotros, ni bien fué conocido el fallo vergonzoso del jurado, levantamos nuestra protesta. El, mucho más comprometido "objetivamente", desde que sus "discrepancias" con sus colegas no se hicieron públicas, optó por el silencio. Y cree salvar su responsabilidad — para decirlo en términos jurídicos — como la salvaría un simple "asesor consultivo". La norma de un cuerpo colegiado es, sin embargo, la solidaridad. Acompañar los procedimientos de un jurado hasta el último momento, y permanecer mudo cuando el fallo se publica, presume cuando menos una adhesión que correspondía al Sr. Rodríguez Monegal salvar espontáneamente, si es que efectivamente "coincidió" con quienes como nosotros han calificado de inadmisibles y de vergonzoso el fallo.

Nuestro cargo moral con respecto al crítico — cargo que mantenemos — se dirige precisamente a esta pasividad de su conducta, contentándose con un mero voto en contra que, por lo demás, nunca hubiera llegado al conocimiento público si no hubiese sido por nuestra protesta. Con lo cual la responsabilidad moral (que es decir, pú-

blica) del Sr. Rodríguez Monegal hubiera quedado enterrada en los archivos del Ministerio de Instrucción. Para regocijo de los futuros investigadores literarios, al encargarlos gratuitos de reivindicar, con el correr de los siglos, su memoria. Extraña pusilanimidad esta del Sr. Rodríguez Monegal que, por temor a ser acusado injustamente de "exhibicionismo" ha resultado justamente acusado de inhibición.

El Sr. Rodríguez Monegal explica, sin embargo, su presencia en el jurado porque "podía defender así, aunque fuera en séptima fracción, el criterio y el sentir de quienes tenemos — él se incluye también — alguna exigencia con la literatura". No podemos menos que preguntarle cuáles han sido los resultados de esa defensa. ¿Consiguió algo este año, en que nada menos que Sarah Bollo fué antepuesta a Clara Silva y a Sara de Ibáñez? ¿Lo consiguió acaso el año pasado, en que Isidro Más de Ayala (!) mereció, antes que Esther de Cáceres, los honores de un jurado en que él también estaba, y que omitió la elemental mención para Felisberto Hernández? ¿Pedir algo mejor hubiera sido, acaso, exigir demasiado?

Todos los que "coincidimos" con él en cuando a "exigencia con la literatura", agradecemos al Sr. Rodríguez Monegal sus servicios. Y los similares que con tanta eficacia prestará seguramente el próximo y los próximos años.

Tal vez el Sr. Rodríguez Monegal no se entera siquiera del resultado de los "recuentos y adjudicaciones" (déase: fallo) que según él son obra de funcionarios administrativos. Y "sigue creyendo que es mejor luchar, aun con límites". ¿A qué llama "luchar" el Sr. Rodríguez Monegal? El mismo, felizmente, aclara cuáles son la lucha y los límites. "Me limito — dice — a ser escrupulosamente honrado con mi voto." "Y lo demás — decimos nosotros, como Shakespeare — lo demás es silencio." Silencio y fallos que siguen siendo año a año, vergüenzas racionales.

"No creo — agrega — que las distinciones sobre moralidad o inmoralidad tengan mucho que ver con la crítica literaria." Es lamentable, pero nosotros creemos exactamente lo contrario. "Discrepancias", mera "discrepancias de opinión", que diría el Sr. Rodríguez Monegal.

Las que conducen, según lo advierte con envidiable sagacidad, a que no se nos llame para integrar jurados oficiales. El, en cambio, lo auguramos terminará sentado en la Academia de Letras. Que es a lo que conduce una "objetividad" tan pasiva y cacareada como la suya. Objetividad casi de objeto. Y hasta diríamos, en el caso especial de este jurado, de objeto inútil.

M. F. M. y A. R.

tas corrientes (predominantemente técnicas) así como de las argentinas (Borges) se encuentra abandonado a sus propios recursos, sin viva conexión (conexión de admiración viva, de discusión, de ósmosis) con las grandes construcciones literarias que en todo tiempo han servido para alimentar la sed creadora o rectora del escritor joven. Resulta, por ejemplo, alarmante comprobar que los grandes clásicos permanecen entre nosotros relegados a simples motivos de interés lícito e preparatorio, sin integrar de modo alguno el conjunto de temas limitadísimos a que se circunscriben los artículos y discusiones de nuestro medio cultural.

El fenómeno es doblemente grave a poco que se considere que, en la medida en que una literatura en formación se avienta de las grandes corrientes de la tradición, termina por apartarse de la literatura misma. Y no nos referimos concretamente a una tradición española, ni hacemos problema de americanismo, nacionalismo o racismo. El mismo desligamiento de nuestro medio se ha producido con respecto a la literatura clásica antigua, griega o latina, a la francesa a la italiana o alemana.

Y uno no puede menos que lamentarse ante a cuentos como estos de ASIR donde el contenido humano riquísimo

de sus autores vacila desorientado hasta perderse en diversiones técnicas y en juego de realismo paupérrimo y mudo, por la literatura, por la vasta e innumerable literatura de todos los tiempos. La fe que nos inspiran en su conjunto estos escritores del Concurso de ASIR permite esperar se cumpla en ellos

el anhelado proceso revolucionario con respecto al desorientado estado actual de nuestro mundo literario. Hasta tanto no suceda, sin embargo, parece un deber expresar — hasta el cansancio — estas melancólicas, y quizás desagradables observaciones.

MANUEL FLORES MORA

Del Prof. JOSE PEREIRA RODRIGUEZ

(Viene de la Pág. anterior)
rio, las responsabilidades, y sepamos quienes son los ineptos y quienes no, porque aun en materia tan sutil como las letras hay juicios de validez objetiva y usted lo sabe.

Algunas aclaraciones son necesarias. Inútil decirle de que modo entusiasta adherimos a la probidad con que encaró usted su labor de jurado que nos revela esta carta, pero discrepamos en cuanto la considera una "carga irrenunciable". Por el contrario, quienes compartieron nuestro juicio sobre los libros premiados no debieron complacerse en un fallo tan monstruoso, por una medida, al menos, de higiene social.

Y además porque cuando hablamos de "un deber de orientación en materia de cultura" no hacemos sino registrar hechos. El Jurado, al elegir y ordenar los libros para los premios, está señalando normas y esas normas, de acuerdo al fallo, son realmente escandalosas. Pero ni aun adhiriendo a su criterio normativo, "una apreciación justa de los valores relativos", se salva de censura este Jurado. En efecto, tampoco se ha cumplido con esa norma al colocar por sobre todos, el libro de Sarah Bollo y parangonar René Bonna con Sara de Ibáñez, por cuanto no se trata de cuestión de matices o discrepancia de opiniones, sino de errores que rompen los oídos.

Así encaramos el fallo del Jurado que usted integró y hasta el presente, a pesar de su amistosa carta que agradecemos, ningún nuevo hecho ha introducido cambio alguno en nuestra posición primera.

Atentamente,
MANUEL FLORES MORA y ANGEL RAMA